

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 1 de 16 |

1. Introducción

Actualmente los problemas medioambientales no son indiferentes al desarrollo empresarial y comunitario en la actualidad, debido a esto son notables los cambios climáticos generados en el mundo, las altas cantidades de basura y desechos que no pasaron por una buena gestión de residuos y con ello el modelo de economía circular empieza a ser significativa dentro del modelo convencional.

En el siglo XX, a partir del auge económico mundial, dado el incremento en el ingreso de los hogares, el crecimiento de la actividad industrial (Fundación Ellen MacArthur, S.F) las estrategias de mercadeo y los diversos tratados comerciales internacionales, entre otras causas, impulsaron una dinámica de fomento del consumo sin evaluar las consecuencias del impacto ambiental de esta estrategia. Por lo anterior, la gestión de los desechos del consumo se enfocó en la disposición final en instalaciones de gestión de residuos, generando un proceso de acumulación de materiales sin considerar la posibilidad de una nueva utilización.

El sector financiero en el mundo es considerado un elemento fundamental en el crecimiento y el desarrollo económico de una comunidad, dentro de esta se encuentran las cooperativas: son organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera exclusivamente con sus asociados (solidaria, s.f.).

En los países en vía de desarrollo, las entidades financieras tienen un bajo reconocimiento por los beneficios comerciales que se obtienen al mejorar la presencia y manejo ambiental. Se ha destacado el compromiso en las entidades financieras por generar Sistemas de Manejo Ambiental, ya que, se enfoca a optimizar los procesos de producción y en el diseño de nuevos productos financieros, donde la tecnología y reducción de materias primas promueve los procesos de gestión de residuos.

La Cooperativa Coonfie reconoce que el ISO 14001: 2015 es una base importante para movilizarse y avanzar en el campo ambiental. Sin embargo, este proceso y la aplicación de dicha normativa, requiere tiempo, disposición gerencial, voluntad institucional e inversión financiera, para poder ser debidamente implementada y ser eficiente en su ejecución.

Dentro de la normativa y dando seguimiento al anexo 2 de la superintendencia de economía solidaria en la ejecución del Balance Social para evaluar el desempeño de la entidad con su retribución social en el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente, en donde, se identificar la inversión en actividades realizadas vinculadas a programas o proyectos cuyos objetivos sean abordar desafíos ambientales con el indicador de acciones por el medio ambiente.

En el siguiente documento se describen los objetivos que tendrá el proyecto de gestión de residuos, el alcance que tendrá, los beneficios y la aplicabilidad que tendrá en la Cooperativa.

2. Marco conceptual

- **Que son los residuos sólidos:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 2 de 16 |

servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

- **Empresa:** Según el código de Comercio título II decreto 410 de 1971, en el artículo 25 se define empresa como: “Toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio”. (Comercio, 1971)
- **Asociación:** Se entiende por asociación la unión mediante acuerdos de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, con una finalidad en común que aportan conocimientos y centran sus actividades para un solo fin de interés general o particular logrando los objetivos establecidos.
- **Generador:** Cualquier persona cuya actividad produzca residuo. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.
- **Medio Ambiente.** Es el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la sociedad en que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia.
- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.
- **Residuo sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.
- **Reciclador:** Es la persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.
- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 3 de 16 |

- **Zona:** Es el ámbito geográfico del área urbana del municipio que constituye una unidad operativa para la prestación del servicio.
- **Monitoreo:** Actividad consistente en efectuar observaciones, mediciones y evaluaciones continuas de una característica, elemento, parámetro o de un proceso en un sitio y período determinados, con el objeto de verificar los impactos y riesgos potenciales hacia el ambiente y la salud pública.
- **Activo de información:** Es el elemento de información que las entidades financieras reciben o producen en el ejercicio de sus funciones. Incluye la información que se encuentre presente en forma impresa, escrita, física o digitalmente, transmitida por cualquier medio electrónico o almacenado en equipos de cómputo, incluyendo software, hardware, recurso humano, datos contenidos en registros, archivos, bases de datos, videos e imágenes.
- **Gestión Interna:** Es la acción desarrollada por el Generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento y/o tratamiento de residuos peligrosos dentro de sus instalaciones.
- **Gestión Externa:** Es la acción desarrollada por el Gestor de Residuos Peligrosos, que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador.
- **RAEE'S:** Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se refiere a aparatos dañados, descartados u obsoletos que consumen electricidad. Incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados o deseados por sus usuarios.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

- Asegurar el manejo interno de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables (segregación, rotulado, movilización y almacenamiento) conforme a la normatividad ambiental y los lineamientos establecidos en el presente Plan de Gestión Integral de Residuos.

3.2. Objetivos específicos

- Determinar la situación actual en lo referente a la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos (aprovechables y no aprovechables) generados en las diferentes oficinas de la cooperativa.
- Diseñar el programa y las acciones que conformaran el plan de manejo integral de residuos sólidos (aprovechables y no aprovechables) en la cooperativa COONFIE.

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 4 de 16 |

- Capacitar y sensibilizar a todo el personal sobre el manejo, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y uso racional y eficiente de recursos naturales.
- Establecer los índices de desempeño que permitan el seguimiento, control a los resultados y análisis de los datos, producto de la ejecución del presente plan.

4. Alcance

Aplica a todas las oficinas de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito **COONFIE**. Iniciando desde la generación de residuos de las actividades cotidianas desarrolladas al interior de las instalaciones de la cooperativa (realizadas por personal propio o empresas contratistas) hasta su aprovechamiento, tratamiento o disposición final.

5. Marco normativo e institucional

El marco normativo aplicable al manejo de los residuos se encuentra en la Matriz de Identificación y Seguimiento a los Requisitos Legales y Otros, **MI-GI-02** que se encuentra en publicada en la Intranet en los documentos **SIG**.

6. Componentes del plan de gestión de residuos.

En la siguiente tabla se resume los componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos, posteriormente se presenta el desarrollo de cada uno de estos.

Tabla 1. Resumen de los componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos.

| | | |
|---------------------|---|---|
| COMPONENTE 1 | PREVENCION Y MITIGACION | Identificación de fuentes de generación Clasificación e identificación de características de los residuos Alternativas de prevención y mitigación |
| COMPONENTE 2 | MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO | Manejo interno de los residuos Medidas de contingencia Medidas para la entrega de residuos al transportador |
| COMPONENTE 3 | MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO | Manejo externo |
| COMPONENTE 4 | EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION | Responsabilidades y coordinación para la implementación del plan Capacitación Seguimiento y evaluación |

Fuente: Cooperativa Coonfie.

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <i>Es Presente y Futuro Solidario</i> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 5 de 16 |

6.1. Componente 1. Prevención y minimización

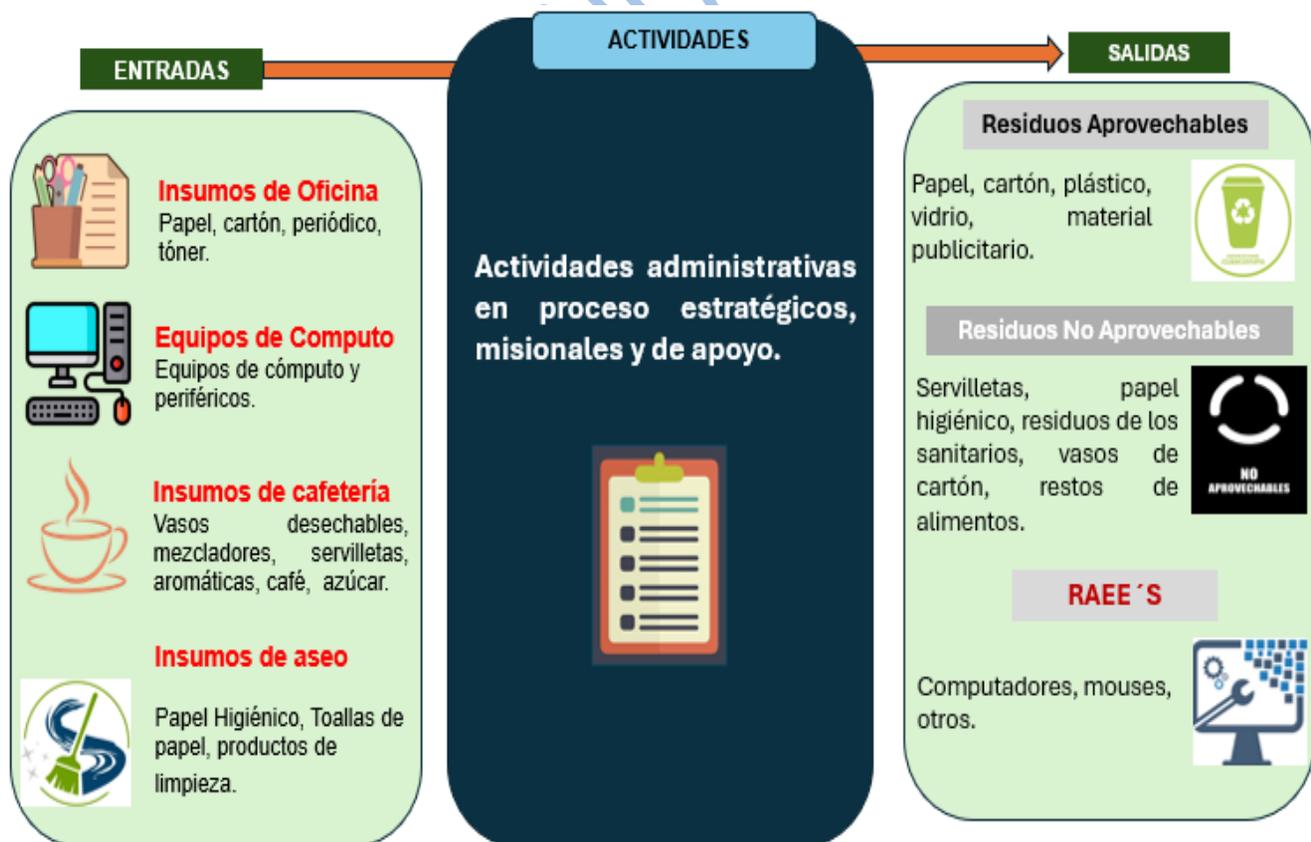
6.1.1. Identificación de Fuentes.

La siguiente descripción, permite determinar la diversidad de los residuos generados en la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito - **COONFIE**, en cada uno de sus procesos, para posteriormente clasificarlos.

Se tiene en cuenta los principales insumos, materiales y demás bienes consumidos o adquiridos y los residuos generados. Cabe aclarar, que los residuos relacionados en el siguiente diagrama son los que se encuentran bajo el control de la cooperativa.

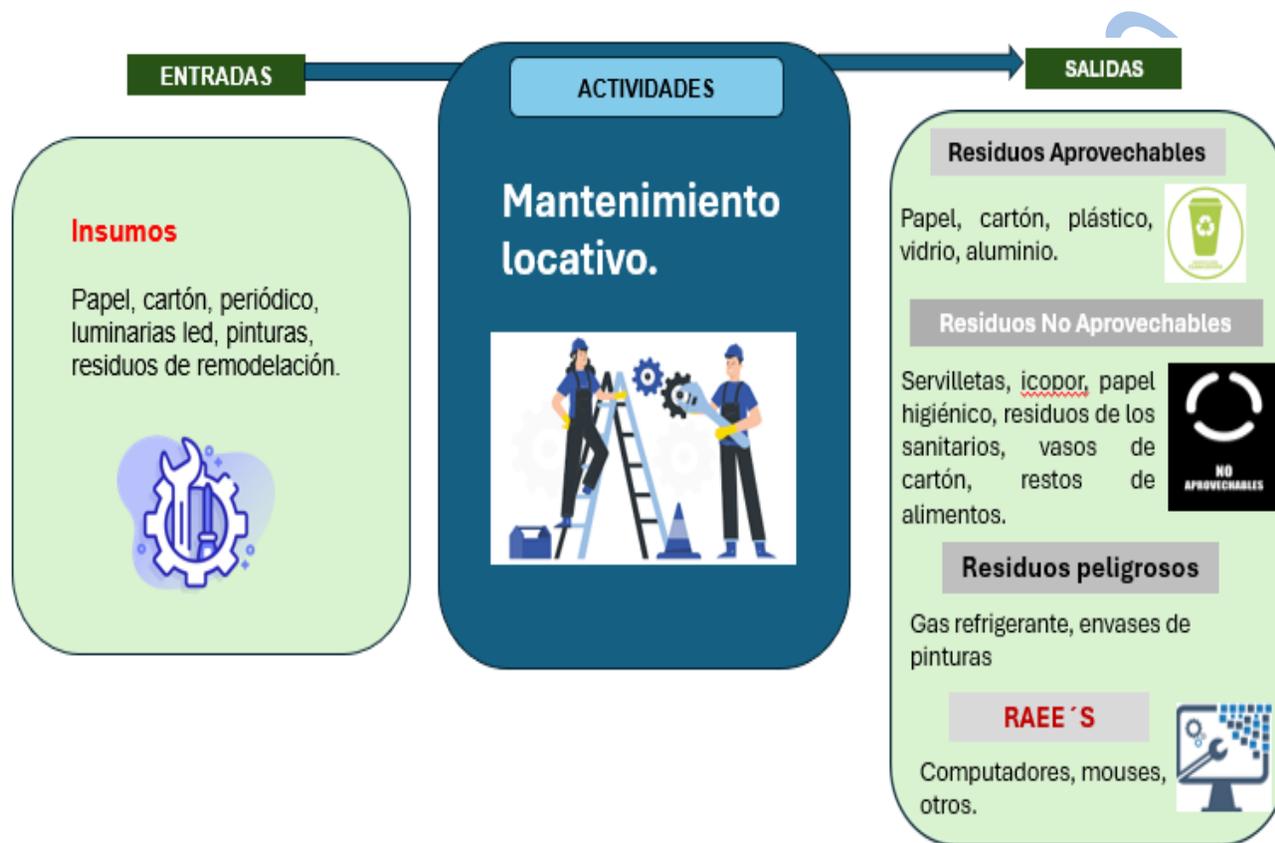
Los que se generan en instalaciones de proveedores y contratistas, por servicios prestados a la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito - **COONFIE**, son manejados y dispuestos por ellos. Este diagrama permitirá identificar el universo de residuos que se generan, para posteriormente clasificarlos

Diagrama de Actividades de Tipo Administrativo de los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo



| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <i>Es Presente y Futuro Solidario</i> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 6 de 16 |

Diagrama de Actividades de Mantenimiento Locativo



6.1.2. Clasificación e identificación de las características

La separación desde la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos, para esto se clasifican los residuos aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos.

Los colores de los contenedores de los puntos ecológicos diseñados para la cooperativa se han definido de acuerdo con los colores establecidos en la normatividad vigente (Resolución 2184 de 2019).

Para la clasificación de los residuos peligrosos – **RESPEL**, se utilizan los anexos I y II Titulo 6 del Decreto Único Ambiental 1076/2015 y la información técnica de las fichas de datos de seguridad en el caso de productos químicos.

Ilustración 1. Clasificación de residuos no peligrosos en puntos ecológicos de la **Cooperativa Coonfie**.

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|--|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 7 de 16 |



Blanco: Reciclables (Papel, cartón, plástico, vidrio, metales)

Verde: Orgánicos (restos de alimentos crudos, cascaras de frutas, verduras y desechos agrícolas)

Negro: Papel Higiénico, servilletas, comida preparada, residuos Covid -19 (Tapabocas y guantes)

Tabla 2. Identificación de residuos en la **Cooperativa Coonfie.**

| RESIDUO IDENTIFICADO | NO APROVECHABLES | PAPEL Y CARTON | PLASTICO, VIDRIO, METAL | PELIGROS | ESPECIALES |
|-------------------------|------------------|----------------|-------------------------|----------|------------|
| Cartón | | X | | | |
| Archivo | | X | | | |
| Vidrio | | | X | | |
| Plástico | | | X | | |
| Restos de alimentos | X | | | | |
| Luminarias LED | | | | | X |
| Baterías | | | | X | |
| Pilas | | | | X | |
| Envases de pinturas | | | | X | |
| Residuo de Refrigerante | | | | X | |
| Chatarra | | | X | | |
| Tapabocas | X | | | | |
| Guantes | X | | | | |
| Tóner | | | | X | |

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|--|----------------|---------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie Es Presente y Futuro Solidario | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 8 de 16 |

Tabla 3. Clasificación de los Residuos Peligrosos

| Residuo Peligroso | Corrosivo | Reactivo | Explosivo | Toxico | Líquido inflamable | Sólido inflamable | Infecioso | Radiactivo | Misceláneos | Eco tóxicos | Corriente según Decreto 1076 Título 6 |
|-----------------------|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---------------------------------------|
| |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
| Envases de pintura | | | | | | X | | | | | Y12 |
| Baterías | X | | | X | | | | | | | A1160 |
| Pilas | | | | X | | | | | | | A1180 |
| Gas refrigerante 410A | | | | X | X | | | | | | A3170 |
| Tóner | | | | X | | | | | | | A4070 |

Para la identificación y clasificación de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos **RAEE'S**, se tiene en cuenta las categorías, según la Directiva de la Unión Europea. Es importante tener en cuenta que los aparatos eléctricos y electrónicos están compuestos de cientos de materiales diferentes, tanto valiosos como potencialmente peligrosos. Oro, plata, paladio y cobre son algunos de los materiales valiosos que se pueden recuperar de los RAEE; plomo, cadmio, mercurio y arsénico son algunos de los componentes peligrosos que pueden estar presentes en los equipos eléctricos y electrónicos en desuso, lo cual va a depender del tipo de tecnología, país de origen y del fabricante, estos compuestos se pueden liberar al medio ambiente durante el desensamble de los mismos, por ende en la Entidad, se identificarán y clasificarán acorde con la siguiente tabla:

Tabla 4. Categoría de RAEE's Según la Directiva de la Unión Europea

| No. | Categoría | Ejemplos |
|-----|---|--|
| 1 | Grandes Electrodomésticos | Neveras, congeladores, lavadoras, lavaplatos, etc. |
| 2 | Pequeños Electrodomésticos | Aspiradoras, planchas, secadores de pelo, etc. |
| 3 | Equipos de informática y telecomunicaciones | Procesadores de datos centralizados (minicomputadoras, impresoras), y elementos de computación personal (computadores personales, computadores portátiles, fotocopiadoras, teléfonos, etc.). |
| 4 | Aparatos Electrónicos de Consumo | Aparatos de radio, televisores, cámaras de vídeo, etc. |
| 5 | Aparatos de alumbrado | Luminarias, tubos fluorescentes, lámparas de descarga de alta intensidad, etc. |
| 6 | Herramientas eléctricas y electrónicas | Taladros, sierras y máquinas de coser |

| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|---------|
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 9 de 16 |

| | | |
|----|--|---|
| 7 | Juguetes, equipos deportivos y de tiempo libre | Trenes y carros eléctricos, consolas de vídeo y juegos de vídeo. |
| 8 | Aparatos médicos | Aparatos de radioterapia, cardiología, diálisis, etc. |
| 9 | Instrumentos de medida y control | Termostatos, detectores de humo o reguladores de calor. |
| 10 | Máquinas expendedoras | Máquinas expendedoras de bebidas calientes, botellas, latas o productos sólidos |

6.1.3. Alternativas de Prevención y Mitigación

Las siguientes son alternativas de prevención y mitigación propuestas en la Cooperativa **COONFIE**.

Buenas Prácticas Ambientales:

- Cuantificar la generación de los residuos.
- Segregar desde la fuente los residuos peligrosos y no peligrosos generados.
- Uso de productos biodegradables en la medida de lo posible.
- Comprar la cantidad de materiales estrictamente necesarios con el fin de evitar que sobren materiales.
- Establecer un sistema de almacenamiento acorde con las características de compatibilidad de los residuos.
- Aplicar el plan de emergencias y contingencias en los casos de accidentes o eventualidades.
- Asegurar las condiciones adecuadas para el transporte de los residuos de acuerdo con sus características.
- Establecer un tiempo límite de almacenamiento de los residuos, de modo que no se presente una sobre acumulación de los mismos en el sitio, para programar su disposición final o aprovechamiento con la empresa contratada para tal fin.
- Capacitar al personal de aseo acerca de los lineamientos entregados en este documento para el manejo, segregación y almacenamiento temporal de los residuos
- Verificar que el sistema de tratamiento final de los residuos es una operación ambientalmente segura y que el gestor de los residuos cuenta con los permisos ambientales respectivos.
- Realizar inspecciones de separación de los residuos desde la fuente.
- Asegurar que todos los productos químicos cuentan con su ficha de datos de seguridad - FDS.

Cambios o Mejoras tecnológicas:

- Cambio de lámparas fluorescentes por tecnología LED

Reutilización:

- Reutilizar en lo posible los materiales de oficina.
- Recomendar el uso de pilas recargables

Optimización de insumos

- Exigir papel fabricado con un manejo ambientalmente responsable y libre de cloro elemental.
- Cambio de insumos (detergentes biodegradables)

| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 10 de 16 |

- Cambiar el uso de tintas, tóner con bajo contenido de metales pesados (Mercurio, plomo, cadmio, cromo hexavalente)

6.2. COMPONENTE 2: Manejo interno ambientalmente seguro

6.2.1. Manejo Interno de los residuos.

6.2.1.1. Movilización Interna.

La recolección en los puntos de generación se realiza diariamente y son llevados al cuarto de almacenamiento de residuos por parte del personal asignado, mientras se gestionan dichos residuos, lo anterior, teniendo en cuenta, las rutas para la recolección interna de los residuos.

| Rutas de Recolección | Descripción |
|----------------------|--|
| Ruta 1 | Se realiza a las 7:30 a.m., recolectando los residuos aprovechables y no aprovechables de los puntos ecológicos de cada piso, canecas de baños y canecas de cafeterías |
| Ruta 2 | Se realiza a las 5:00 pm, recolectando los residuos depositados en cada uno de los puntos ecológicos, canecas de baños y canecas de cafeterías. |

Residuos peligrosos:

Los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la cooperativa se originan principalmente en las actividades de fumigación, mantenimientos: locativo, electromecánico (plantas eléctricas) de aires acondicionados y de equipos de cómputo. Estas actividades son realizadas por empresas contratistas, a quienes desde la etapa previa a la contratación se les exige la responsabilidad de disponer correctamente (de acuerdo con la normatividad vigente) los residuos peligrosos.

Los lineamientos para el transporte interno y seguro de los residuos peligrosos y no peligrosos se definen así:

- ✓ Evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos durante la recolección y movilización interna.
- ✓ Solo se deben mezclar o poner en contacto entre sí residuos peligrosos cuando sean de naturaleza similar o compatible.
- ✓ Evitar derrames, descargas o emanaciones de sustancias peligrosas al medio ambiente.
- ✓ Antes de movilizar cualquier residuo, deberá estar identificado con el tipo de riesgo Evitar pegar las bolsas recolectadas al cuerpo.
- ✓ No arrastrar los contenedores de residuos.
- ✓ No compactar los residuos con la mano o el pie.
- ✓ Hacer la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- ✓ Utilizar siempre los elementos de protección personal.
- ✓ La recolección debe efectuarse en lo posible, en horas de menor circulación del personal y visitantes.

| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 11 de 16 |

6.2.1.2. Almacenamiento

El cuarto de almacenamiento de residuos cuenta con las siguientes características:

Luminosidad: dispone de una suficiente luminosidad para la fácil identificación de los residuos y movilización del personal que ingresa.

Señalización: están señalizados para advertir sobre los cuidados y riesgos que se tienen según el tipo de residuo. Se identifican los residuos, con la clase de riesgo correspondiente, Solo personal autorizado puede acceder a esta zona. Las fichas de seguridad de los productos químicos para el aseo permanecen en todo momento, fijadas en lugar visible en el cuarto de almacenamiento.

6.2.1.3. Días de recolección de residuos sólidos no aprovechables.

Los días de recolección de residuos sólidos no aprovechables por parte de los carros de recolección de la empresa pública en los diferentes municipios donde la Cooperativa Coonfie presta sus servicios de ahorro y crédito a través de sus oficinas, son los siguientes.

| DIAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES | |
|--|-------------------------------|
| Días | Oficinas |
| Todos los días | Florencia y Garzon |
| Lunes y jueves | Gigante, La Plata y Mocoa |
| Martes y jueves | Algeciras |
| Lunes, miércoles y viernes | Pitalito, Popayan y Unicentro |
| Martes y jueves | Neiva Norte, Bogota |

6.2.2. Planes de contingencia

Dentro del esquema de manejo y disposición de residuos sólidos, se debe manejar un Plan de contingencia acorde con los criterios ambientales y de bioseguridad vigentes, siendo el objetivo principal, mostrar de manera clara las medidas a tomar en caso de incidentes o fallas en el manejo de los residuos generados por la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito – **COONFIE**, actualizando el plan de mejoramiento acorde a los programas o planes de gestión que establezca la cooperativa. Lo anterior, debe ser socializado con todos los funcionarios de la Cooperativa.

Por lo anterior, se deberá contar con Planes de contingencias para los siguientes eventos:

- Ruptura de bolsas plásticas.
- Demora en la recolección de los residuos por parte de la empresa recolectora de servicios de aseo y aprovechamiento.
- Sobrecupo en la zona de almacenamiento
- Rompimiento de luminarias fluorescentes con contenido de mercurio
- Ruptura de baterías y emanación de ácido

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 12 de 16 |

6.2.2.1. Plan de contingencia ruptura de bolsas plásticas

En caso de ruptura de bolsas contenedoras de residuos siga los siguientes pasos:

1. Aislar inmediatamente todo el personal circundante que pueda resultar afectado, no permita que ninguna persona ajena al personal de aseo se involucre en la recolección de los residuos.
2. Señalar la zona afectada.
3. Realizar el procedimiento de recolección inmediatamente y con el mayor cuidado posible.
4. Utilizar en la totalidad los instrumentos de protección personal asignados por la entidad.
5. Recoger los residuos con doble bolsa del color correspondiente sin sobrepasar el peso permitido.

6.2.2.2. Plan de contingencia: En caso de demora en la recolección de los residuos.

Los residuos no aprovechables son recogidos, transportados y tratados por la empresa de recolección de cada uno de los municipios, al existir contratiempos en la recolección de los residuos por parte de esta empresa se almacenarán en el cuarto correspondiente estos residuos y seguiremos las recomendaciones generadas por la empresa recolectora para las fechas en las que se habilite nuevamente la recolección y disposición final de estos.

Con la empresa recolectora de residuos sólidos aprovechables, se debe tener un contrato en el cual se estipule que la recolección deberá realizarse oportunamente y sin contratiempos (tres veces por semana), de lo contrario estará incurriendo en una falta grave en los compromisos adquiridos con la Cooperativa al momento de firmar el contrato. De llegarse a presentar el caso de que la empresa incurra en esta falta y se demore en la recolección, en primera instancia se deberá disponer de un centro de acopio y manejo temporal de los residuos aprovechables en espera del siguiente periodo de recolección o de acuerdo con la necesidad de disposición que se tenga, se debe gestionar un vehículo con otra empresa recolectora de reciclaje o chatarrero que de disposición adecuada a los residuos.

6.2.2.3. Sobrecupo en la zona de almacenamiento

- Hacer uso de áreas alternas que puedan ser utilizadas como almacenamiento temporal.
- Identifique la capacidad del almacenamiento, si esta es excedida por el volumen de residuos, programe la recolección con mayor frecuencia para evitar la acumulación de estos. Continúe programando con todos los proveedores para disminuir la cantidad de residuos almacenados.

6.2.2.4. Rompimiento de luminarias fluorescentes con contenido de mercurio

- Ventilar el área donde se haya presentado la ruptura
- Aislar el área de peligro
- Evitar la entrada de personal no autorizado
- Evitar su incorporación al suelo y fuentes de agua
- Contener y recuperar el sólido cuando sea posible
- Recoger y depositar en los contenedores correspondientes

6.2.2.5. Ruptura de baterías y emanación de ácido

- Ventilar el área donde se haya presentado la ruptura
- Aislar el área de peligro

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 13 de 16 |

- Evitar la entrada de personal no autorizado
- Evitar su incorporación al suelo y fuentes de agua
- Contener y recuperar el sólido cuando sea posible

En caso de presentarse cualquiera de los eventos anteriores, se documentan los hechos acordes con el PR-GI-05 Notificación, reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y E.L, teniendo en cuenta fecha y hora del incidente, el tipo de incidente, los motivos que lo causaron, las acciones de atención adoptadas, las personas que participaron en la atención de la emergencia y las recomendaciones que permitan evitar este tipo de incidentes en el futuro.

6.2.3. Medidas para la entrega de Residuos.

El transporte de los residuos no peligrosos se ejecuta bajo las siguientes condiciones:

- ✓ La recolección deberá efectuarse de modo tal que se minimicen los impactos ambientales.
- ✓ Se deberá sacar los residuos no peligrosos no aprovechables, los días de la semana y en el horario adecuado para que el carro recolector de la empresa de recolección de residuos del municipio realice su transporte hasta la planta de tratamiento de dicha empresa.

6.3. COMPONENTE 3. Manejo externo ambientalmente seguro

6.3.1. Generalidades relacionadas con el manejo externo

Se garantiza que las actividades de manejo externo a las que se sujetan los residuos peligrosos se realizan por empresas que cuenten con licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes.

Para la entrega de residuos en la cadena de devolución post consumo, como llantas, pilas, baterías, luminarias fluorescentes, RAEE's (Programa EcoComputo) se gestionan a través de los programas postconsumo que cuentan con licencia ambiental. Realizado por la corporación autónoma regional del alto magdalena 2 veces cada año.

Los gestores de los residuos entregan un certificado del aprovechamiento, tratamiento o disposición final a la cooperativa, este certificado, se conserva mínimo por 5 años de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 Título 6.

6.4. COMPONENTE 4. Ejecución, seguimiento y evaluación del plan

6.4.1. Personal responsable de la coordinación y operación del plan

A continuación, se relacionan los principales actores y sus responsabilidades para la implementación y el mantenimiento del plan de gestión integral de residuos:

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 14 de 16 |

| | |
|---|--|
| Subgerente Administrativo y Financiero | <p>Gestionar los recursos necesarios para la implementación del Plan de Gestión Integral de residuos.</p> <p>Velar por el cumplimiento y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos.</p> |
|---|--|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Responsable del Plan Residuos | <p>Responsable de impartir lineamientos para la gestión de los residuos de acuerdo con nuevas normas legales o modificaciones de normas existentes. Gestionar capacitaciones y sensibilizaciones relacionadas con la Gestión Integral de Residuos. Hacer seguimiento a los indicadores y al cumplimiento legal de la gestión integral de residuos.</p> |
|--------------------------------------|--|

| | |
|--|--|
| Personal de Servicios Generales | <p>Realizar recolección y transporte interno de los residuos no peligrosos acorde con la ruta interna de recolección.</p> <p>Mantener en condiciones de higiene y aseo de los puntos ecológicos y del cuarto de almacenamiento de residuos</p> |
|--|--|

6.4.2. Seguimiento y control

El seguimiento a este programa de aprovechamiento de residuos será a través del direccionamiento estratégico, como actividad programada que hace parte del proyecto, Plan de acción de Balance Social y mediante los indicadores estratégicos establecidos de cara al 2023.

Para esto se llevará a cabo un procedimiento donde se especifiquen los siguientes puntos:

- Encargado del proceso de la gestión de residuos en la Cooperativa.
- Diagrama de recolección de los residuos aprovechables y no aprovechables especificando los encargados por área y oficina de la verificación del cumplimiento del procedimiento.
- Forma correcta de destrucción de información confidencial.
- Custodia de los certificados de recolección de los residuos sólidos aprovechables.

6.4.3. Indicadores de gestión

Dada la necesidad de conocer los resultados obtenidos, se deberá asegurar la recopilación, almacenamiento y análisis de los datos suministrados por el Operador de aprovechamiento una vez entre en funcionamiento el presente plan, considerando como mínimo el cálculo mensual de los siguientes indicadores.

| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 15 de 16 |

- **Destinación para la incineración**

Mide la proporción de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia o incineración (Kg mes), dividido la cantidad total de residuos que fueron generados.

$$DI = \frac{RI}{RT} * 100$$

Donde:

DI = Destinación para la incineración

RI = Cantidad de residuos incinerados (Kg / mes)

RT = Cantidad total de residuos producidos (Kg / mes)

- **Destinación para reciclaje**

Calcula la participación del total de residuos que fueron reciclados (Kg/mes) con relación al total de residuos producidos por la cooperativa (Kg/mes).

$$DR = \frac{RR}{RT} * 100$$

Donde:

DR = Destinación para reciclaje

RR = Cantidad de residuos reciclados (Kg/mes)

RT = Cantidad total de residuos producidos (Kg/mes)

- **Destinación para rellenos sanitarios**

Mide la relación entre la cantidad de residuos con disposición final en rellenos sanitarios y el total de residuos producidos por la cooperativa.

$$DRS = \frac{RRS}{RT} * 100$$

Donde:

DRS = Indicador de Destinación para rellenos sanitarios

RRS = Cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios (Kg/mes)

RT = Cantidad total de residuos generados por la cooperativa (Kg/mes)

La cooperativa podrá implementar indicadores adicionales que permitan conocer o medir eventos, situaciones o comportamientos dentro del proceso de aprovechamiento de residuos sólidos, o bien, como parte del análisis estratégico para el cumplimiento misional, de metas, objetivos o proyectos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE

| | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|---|------------------|---|----------------|----------|
| Nombre de la gestión | | | | |  Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small> | | |
| PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | |
| Código: | PL-SO-01 | Versión: | 1 | Vigencia: | 29 de junio 2024 | Página: | 16 de 16 |

6.4.4. Labores pedagógicas

Las actividades pedagógicas que se tendrán en cuenta para la ejecución del este plan de gestión de residuos sólidos están incluidas dentro del plan anual de capacitaciones. Se tendrá en cuenta las siguientes temáticas.

- Sensibilización en manejo integral de residuos.
- Capacitación en manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- Capacitación en Nuevo Código de Colores
- Capacitación en uso racional y eficiente de recursos (agua, energía y papel)
- Capacitación en Normativa Ambiental.

6.4.5. Registros

La analista de gestión social será el encargado del seguimiento, control y monitoreo del Plan de gestión de Residuos deberá custodiar y dejar evidencia de todas las certificaciones y constancias entregadas por la entidad recolectora de residuos aprovechables, así como la consolidación y estructuración de la información recopilada, acorde con la normatividad legal vigente y los lineamientos, políticas y procedimientos internos.

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|--|---|---|
| La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos. | | |
| Versión | Descripción Del Cambio | Fecha de Aprobación |
| 1 | Elaboración inicial del documento | 24 de junio 2024 |
| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
| ANDRES FELIPE BERNAL MEDINA Cargo: Analista SST | SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA Cargo: Analista de SIG | NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General |